



**JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

M. DE CONTROL: Reparación directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2020-00209-00
DEMANDANTE: William Maldonado Paris
DEMANDADO: Bogotá DC y otros

SANCIONA POR INASISTENCIA

El 15 de noviembre de 2022 se llevó a cabo audiencia inicial sin la asistencia del apoderado de la parte actora, abogado Rodrigo Azrael Maldonado Paris, a quien se le otorgó el término legal para presentar la excusa correspondiente.

Mediante memorial del 18 de noviembre de 2022, el abogado Rodrigo Azrael Maldonado Paris se excusó por la inasistencia a la audiencia, bajo los siguientes argumentos:

- Que el 15 de noviembre de 2022 a las 9:46 de la mañana, solicitó al Despacho el envío del link de la audiencia.
- Que por lo anterior, en la misma fecha de la audiencia radicó incidente de nulidad de la audiencia.
- Que el apoderado se mantuvo atento a la remisión del link de la audiencia y así lo manifestó al Despacho, pero no le fue posible obtenerlo.

CONSIDERACIONES

Revisada la excusa presentada por el apoderado de la parte actora, se observa que la misma no se basa en una fuerza mayor o caso fortuito como lo dispone el artículo 180 del CPACA.

Así las cosas, no es de recibo que el apoderado manifieste que estuvo pendiente a la celebración y por ello a las 9:46 am solicitó al Despacho el link de la misma, pues, tal y como se expuso en el auto que resuelve el incidente de nulidad, desde el auto del 26 de julio de 2022 que se dejó la constancia clara que la audiencia inicial se realizaría el 15 de noviembre de 2022 a las 9 am a través del link <https://call.lifeseizecloud.com/15281592>, es

M. DE CONTROL: Reparación directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2020-00209-00
DEMANDANTE: William Maldonado Paris
DEMANDADO: Bogotá DC y otros

decir que no existía duda respecto de la fecha y hora de la audiencia como tampoco desconocimiento del vínculo a través del que el apoderado debía acceder a la reunión.

Así mismo, en las constancias de notificación de los autos se adjunta el link del expediente virtual para cualquier consulta que requieran las partes y/o sus apoderados.

Finalmente, incluso si el abogado hubiere revisado la página de la Rama Judicial en consulta proceso, como era su deber, se encontraría con el link del expediente, porque ahí se indica esta información:

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
25 Nov 2022	RECIBE MEMORIALES	DE: SANDRA MEJIA ARIAS <SANDRA.MEJIA@HABITATBOGOTA.GOV.CO> ENVIADO: VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 12:50 P. M. ASUNTO: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO EN AUDIENCIA INICIAL 11001-3343-061-2021-00209-00 ...CAMS...			25 Nov 2022
25 Nov 2022	RECIBE MEMORIALES	DE: JUZGADO 16 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE - BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. <J16PQCCMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO> ENVIADO: VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 10:23 A. M. ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO OFICIO NO. J61-EAB-2022-249V 2014-00181...CPGP...			25 Nov 2022
22 Nov 2022	FIJACION EN LISTA	SE FIJA EL PRESENTE PROCESO EN LISTA, PARA CORRER TRASLADO A LAS PARTES, DEL INCIDENTE DE NULIDAD, LO ANTERIOR POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. POR OTRA PARTE LA SUSCRITA SECRETARIA DE JA CONSTANCIA QUE SE DEJO PUBLICADA LA CONSTANCIA DE LA FIJACION AL IGUAL QUE LA COPIA DEL ESCRITO DE NULIDAD PARA SU PLENO CONOCIMIENTO EN EL MICRO SITIO WEB DEL JUZGADO. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-61-ADMINISTRATIVO-DE-BOGOTA/474	23 Nov 2022	23 Nov 2022	22 Nov 2022
21 Nov 2022	RECIBE MEMORIALES	DE: RODRIGO A. MALDONADO <RODRIMPARIS@GMAIL.COM> ENVIADO: VIERNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 4:27 P. M. ASUNTO: JUSTIFICACION DE NO PRESENCIA EN AUDIENCIA RADICADO 11001-3343-061-2020-00209-00 ...CAMS...			21 Nov 2022
15 Nov 2022	RECIBE MEMORIALES	DE: RODRIGO A. MALDONADO <RODRIMPARIS@GMAIL.COM> ENVIADO: MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 10:23 A. M. ASUNTO: NULIDAD POR AUSENCIA DE LINK DE ACCESO A AUDIENCIA RADICADO 11001-3343-061-2020-00209-00 ...CAMS...			15 Nov 2022
15 Nov 2022	AUDIENCIA INICIAL	SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL. SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA PRÁCTICA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS. EL 13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 2:30 DE LA TARDE, MEDIANTE EL LINK HTTPS://CALLLIFESIZECLOUD.COM/16379118			15 Nov 2022
27 Jul 2022	NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO	SE NOTIFICA AUTO DEL 26 DE JULIO DE 2022 A LOS CORREOS DE LAS PARTES. SE INFORMA QUE LOS MISMOS TAMBIEN ESTAN FIJADOS EN LA PAGINA WEB DEL PRESENTE DESPACHO JUDICIAL, EL CUAL PODRA SER DESCARGADO - NPB			27 Jul 2022
26 Jul 2022	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/07/2022 A LAS 10:31:43.	27 Jul 2022	27 Jul 2022	26 Jul 2022
26 Jul 2022	AUTO FIJA FECHA	DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 9 AM, LINK HTTPS://CALLLIFESIZECLOUD.COM/15281592.			26 Jul 2022
05 Jul 2022	AL DESPACHO	VENCIDO EL TÉRMINO DE FIJACION EN LISTA DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, INGRESA EL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL MISMO (A)			05 Jul 2022

Así las cosas, no es de recibo que el apoderado pretende excusar su inasistencia a la audiencia en una presunta omisión del Despacho al no remitir el link de la audiencia, cuando la realidad es que al apoderado desde el mes de julio se le puso en conocimiento el vínculo de la reunión.

En ese orden de ideas, en aplicación a lo dispuesto en el inciso tercero del numeral 3 del artículo 180 del CPACA, el Despacho impondrá sanción equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de ejecutoria de esta providencia.

En consecuencia, **el Juzgado Sesenta y Uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá,**

M. DE CONTROL: Reparación directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2020-00209-00
DEMANDANTE: William Maldonado Paris
DEMANDADO: Bogotá DC y otros

RESUELVE

PRIMERO: NO ACEPTAR la excusa por inasistencia presentada por el apoderado de la parte actora, abogado Rodrigo Azrael Maldonado Paris, de conformidad con lo previamente expuesto.

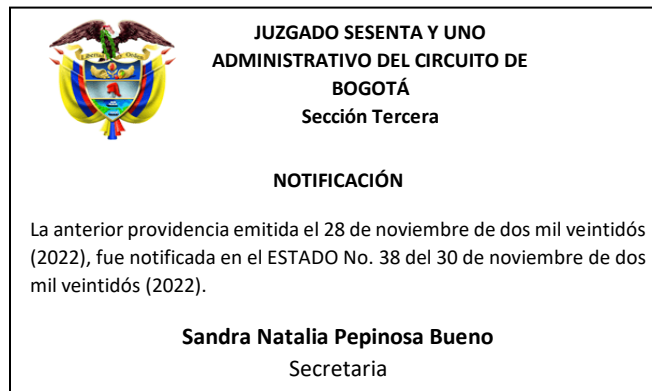
SEGUNDO: IMPONER SANCIÓN al abogado Rodrigo Azrael Maldonado Paris por la inasistencia a la audiencia inicial del 15 de noviembre de 2022, en cuantía equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente a la ejecutoria de esta providencia, dinero que deberá ser consignado a favor del Consejo Superior de la Judicatura en la cuenta N° 3-0070-000030-4 del Banco Agrario de Colombia.

TERCERO: En firme esta providencia, **REMITIR** copia de esta providencia al Consejo Seccional de la Judicatura – Oficina de Cobro Coactivo, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDITH ALARCÓN BERNAL
Jueza

SR



Firmado Por:
Edith Alarcon Bernal
Juez Circuito

Juzgado Administrativo

61

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41689f9685dc4a1c7a531367a1fa86568c1e37a3acec80654bd7b8a486d3624**

Documento generado en 29/11/2022 07:21:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**